



CONTRASEÑA DE CERTIFICACIÓN 02-J-496
FECHA DE RESOLUCIÓN 24/07/2006
FECHA DE CADUCIDAD 24/07/2008
FECHA DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LA PRODUCCION 24/07/2008

**RESOLUCIÓN DE HOMOLOGACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL SIGUIENTE PRODUCTO FABRICADO POR REYDE SA: JERRYCAN DE PLASTICO, CODIGO 3H1, MARCA REYDE, MODELO '20 NM 850 GR', PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR VÍA MARÍTIMA Y VÍA AÉREA**

Recibida en la Secretaria de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por REYDE SA, con domicilio social en P.I. Mas Mateu. c/ de l'Om, 15, municipio de El Prat de Llobregat, provincia de BARCELONA, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por REYDE SA, en su instalación industrial ubicada en El Prat de Llobregat: JERRYCAN DE PLASTICO, CODIGO 3H1, marca REYDE, modelo '20 NM 850 gr', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33078317/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006),

**HE RESUELTO:**

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción **02-J-496** y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

**MARCA Y MODELO:** REYDE, modelo '20 NM 850 gr'

**CARACTERÍSTICAS Y PRODUCTOS AUTORIZADOS A TRANSPORTAR:**

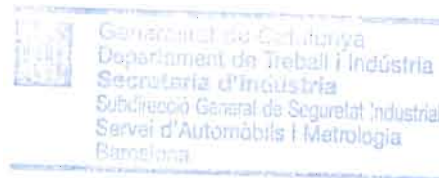
**Las indicadas en el anexo.**

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de **24/07/2008** (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

*Por delegación de la firma del Secretario de Industria,  
el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrologia*



Lluís Gasull Poch

Barcelona, 24 de julio de 2006

N/R: JR / CB DICT08-00023717-2006

## ANEXO



- Fabricante : **REYDE, S.A.**  
P.I. Mas Mateu, C/. De L'Om 15, Apartado 34  
08820 – El Prat de Llobregat (Barcelona)
- Nombre EIC y nº informe: ICICT, S.A. – **VC.BB.33078317/06**
- Contraseña de certificación de tipo:

<b>ADR/RID</b>	<b>02-J-496-11</b>
<b>IMDG/OACI</b>	<b>02-J-496</b>

- Características del envase: **“20 NM 850 gr”**

### Identificación del envase

Jerricán de plástico de color azul.

Formato PE-HD Basell, referencia Hostalen GX-4074

Código UN: 3H1

Tara envase sin tapón: 848 g. Peso del tapón: 27 g. Total: 875 g

Sección: 311 x 245 mm

Altura: 370 mm sin tapón y 375 mm con tapón y hombros 310 mm

Boca: 47 mm de diámetro interior; 60 mm de diámetro exterior

Tapón de plástico PEHD, color rojo, con junta interior y precintado de seguridad

Capacidad a rebose: 22,819 litros.

Capacidad de llenado al 98% del rebose: 22,362 litros

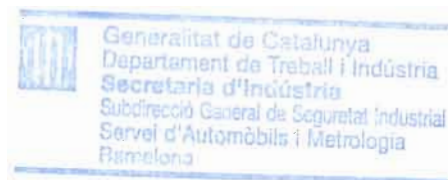
Capacidad nominal: 20 litros, que es la que se ha considerado para las pruebas.



Marcado:

UN 3H1 / Y 1,9 / 180 / \* / E / \*\* / \*\*\*

- \* : Fecha de fabricación
- \*\* : Anagrama del fabricante
- \*\*\* : Número de certificación de tipo



REYER  
- 8 AGO. 2026  
ENT

## MATERIAS A TRANSPORTAR

### ADR/RID/IMDG

Materias líquidas con grupo de embalaje II y III y densidad relativa máxima de  $1,9 \text{ g/cm}^3$  de las clases 3, 5.1, 5.2, 6.1, 8 y 9 que cumplan con la instrucción de embalaje P001. Se tendrán en cuenta las disposiciones especiales y particulares de cada materia e instrucción.

### IATA/OACI

Grupo de embalaje II y III  
Densidad relativa máxima  $1,9 \text{ g/cm}^3$

#### **Clase 3**

Materias adscritas a Grupo de embalaje II o III y que requieran Instrucción de embalaje 307, 308 (excepto núm. UN 1111, 1167, 1204, 1228, 1717, 2270, 2347, 2360, 2363, 2402), 309 y 310.

#### **Clase 6.1**

Materias tóxicas líquidas adscritas a Grupo de embalaje II o III y que requieran Instrucción de embalaje 605 (excepto núm. UN 1647, 1649, 1694, 1935, 2024, 2788), 611, 612 (excepto núm. UN 1697, 2574, 3071), 618 y 620.

#### **Clase 8**

Materias adscritas a Grupo de embalaje II o III y que requieran Instrucción de embalaje 812, 813 (excepto núm. UN 1724, 1728, 1732, 1747, 1762, 1763, 1766, 1767, 1768, 1769, 1771, 1784, 1787, 1788, 1796, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1816, 1826, 2029, 2031, 2435, 2443) 820 y 821 (excepto núm. UN 1787, 1788).

#### **Clase 9**

Materias adscritas a Grupo de embalaje II o III y que requieran Instrucción de embalaje 906, 907 (excepto núm. UN 1941) y 914.